

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

14540 Orden SAS/2403/2009, de 14 de agosto, por la que, en ejecución de sentencia y resolución estimatoria, se modifica la Orden SCO/1800/2006, de 5 de junio, por la que se aprueba y publica la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de ATS/DUE.

Contra la citada Orden SCO/1800/2006, de 5 de junio, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de puntuaciones en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de ATS/DUE, interpuso Recurso Contencioso-Administrativo D.^ª María Soledad Martínez Antón (DNI 18408997-G), que fue estimado parcialmente por Sentencia n.º 252/08 de fecha 30 de octubre de 2008, por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 8, asimismo, interpuso Recurso de Reposición que fue estimado por Resolución de este Ministerio de fecha 3 de julio de 2009 acordando la rectificación oportuna de la Orden antes citada, en el sentido de modificar la puntuación obtenida por D.^ª Ana Isabel Fadón Izaguirre, de forma que la calificación definitiva quede establecida en 112,25 puntos.

En ejecución de la citada Resolución estimatoria, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Modificar el Anexo de la relación definitiva de puntuaciones en la fase de provisión de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden de 5 de junio de 2006 (BOE del 9 de junio de 2006), asignando a doña Ana Isabel Fadón Izaguirre (DNI 16530310 A) una puntuación de 112,25 y un n.º de orden 8.656.

Segundo.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de agosto de 2009.—La Ministra de Sanidad y Política Social, P. D. (Orden SCO/3712/2008, de 15 de diciembre), el Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante Campos.